

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

9538 *Procedimiento ordinario 1046/2012*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001046 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a VICENTE PEREZ GONZALEZ contra la empresa RAFAEL OLIVER, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. Vicente Pérez González, asistido del Letrado D. Jaime Carballal Buades, contra la empresa Rafael Oliver Munar (Reformart ITE), no comparecida, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 2.178,37 euros, así como al pago de 622,12 euros en concepto de intereses moratorios del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RAFAEL OLIVER MUNAR , REFORMART ITE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de LES ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Mayo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

